

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 15 DE JUNIO DE 1889.

NÚM. 24.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

SECCIÓN DOCTRINAL.

LOS JARDINES DE LA INFANCIA

EN BRUSELAS

(Traducción de Isabel Bravo.)

De la notable revista belga *Le Travail Manuel* tomamos el siguiente artículo:

«La educación física en las escuelas froebelianas nos parece incompleta. Se descuida demasiado lo que debe desarrollarse, para buscar otras facultades apenas manifiestas. Según nuestra opinión, el niño pequeño no debía estar en clase más que cuando por el mal tiempo no pueda estar en el jardín. La jardinería, esta ocupación tan natural en la infancia, se descuida casi siempre. Los ejercicios con la arena son nulos. Los juegos, reemplazados por esas eternas y monótonas marchas, acompañadas de cantos, insuficientes. Los juegos libres y las diversiones en el jardín y en la arena, son poco frecuentes. El modelaje, ocupación agradable para los niños tiene destinado poco tiempo.

No hay una percha, un tronco de árbol, que pueda servir de gimnástica, libre, tal como existe en la naturaleza. Se acumulan á las escuelas de párvulos reproches sobre reproches, y se teme imitarlas. Todo lo que en el método Froebel se aproxima al ideal, á la naturaleza, es descuidado para ceder su puesto á otros ejercicios, como tejer; ocupaciones insignificantes del niño en libertad. La enseñanza de la lectura, escritura, cálculo, etc., nos parece que ocupan demasiado

tiempo en las escuelas de Froebel. Hacer observar, dar impresiones: tal debe ser la insignia del educador del parvulito. Sin embargo, hay en el niño una facultad desarrollada en el más alto grado, que es la memoria. No nos sorprenderá que vista la situación de Bruselas y la importancia práctica del conocimiento de las lenguas flamenca y francesa, y la facilidad con que una inteligencia naciente retiene el vocabulario, se pida que la enseñanza en las escuelas froebelianas se dé alternativamente en francés y en flamenco. También deseamos ver enlazar los últimos años de la escuela froebeliana y el primer año de la primaria, por una clase intermedia; año de transición, durante el cual se daría á los ejercicios froebelianos una dirección más en armonía con la escuela primaria.

En nuestras visitas hemos notado la irregularidad de la asistencia de los niños, los jueves por la tarde. Esto no nos ha admirado; lo contrario, sí nos hubiera sorprendido. Es cierto que el medio día de asueto concedido á los alumnos de la escuela primaria, será siempre para sus hermanos y compañeros, que frecuentan la escuela de Froebel, un entretenimiento contra el que no hay pena disciplinaria, ni reglamento. Obligar á los párvulos á asistir á la escuela los jueves por la tarde, mientras sus hermanos están en libertad, es injusto, pues para el niño este asueto es un derecho.

Además, conviene salir lo más pronto posible de esta situación mal determinada, que obliga á la profesora á tolerar un abuso perjudicial á la disciplina escolar. Creemos, pues, que debiera concederse el medio día

de asueto semanal, ya otorgado á los otros establecimientos de educación.

Comprendemos muy bien los motivos que obligan á los Jardines de la Infancia á permanecer abiertos los jueves por la tarde; pero pidiendo á la autoridad la concesión en estos establecimientos del asueto semanal, Veríamos con gusto dejar abiertas las puertas de la clase á los niños más desgraciados, á los que se ven privados de las atenciones de sus madres por tener éstas que ganar el pan cotidiano. Sólo se admitirán los niños después de haberlo solicitado sus padres y éstos quedarán comprometidos á enviarlos dichos días. Estos niños estarán bajo la vigilancia de una ó dos profesoras, y consagrarán el tiempo á paseos y recreaciones instructivos.

Una idea grande y generosa por su carácter democrático, es la distribución del alimento á los niños de la escuela de Froebel.

Se han hecho varios ensayos sin buen resultado. Pero esto no es razón para abandonar completamente la idea.

En las escuelas de niñas se ha entrado en la vía de la verdadera enseñanza. El estudio de la cocina se impone en estas escuelas como el de más importancia. Después este estudio se generaliza, y al mismo tiempo que dá á las jóvenes esos sencillos conocimientos del arte culinario, indispensables á toda buena ama de casa, suministra á las más desgraciadas un complemento de alimentación, que el número de rostros pálidos y cuerpos miserables, nos dicen son bastante necesarios.

Otros cuidados incumben todavía á los protectores de los Jardines de la Infancia. ¿Cuántas veces no vemos en el invierno, en esos días frios y lluviosos, niños pobres mal vestidos, peor calzados, que llegan á la escuela transidos de frío, y con la esperanza de pasar horas enteras en tan triste estado? Aquí, mejor que nunca, se presenta ocasión al rico, protector de la enseñanza, de dar pruebas de su generosidad, proporcionando á los niños de la Escuela Froebel vestidos y

calzado para mudarse. A los que duden de la importancia de la idea que emitimos, les aconsejamos que vuelvan á leer las líneas que preceden en uno de esos días frios del invierno, estableciendo comparación entre el niño del rico y el del pobre obrero, y reconocerá que la suerte del último es digna de lástima.

Varias señoras filantrópicas, comprendiendo que los actos de generosidad valen mucho más que los bellos discursos, han formado una sociedad con el nombre de *Dames patronesses*. Numerosas distribuciones de juguetes, atestiguan la solicitud de los miembros de estas asociaciones hácia los niños del pueblo.

¡Honor á estas señoras nobles y generosas, pues tienen el derecho al reconocimiento de todos! Pero es preciso decirlo. Muchas señoras de Bruselas, bastante ricas, pero seguramente menos generosas que las anteriores, parecen ignorar la existencia de esas sociedades protectoras. La enseñanza popular no ha podido mezclarse aún entre sus preocupaciones. Cuidar bien á los suyos es sin duda una cosa excelente, pero ¿no es un deber para el rico acordarse de las necesidades del pobre y socorrerle?

Hacemos un caluroso llamamiento á la clase poderosa, que no paga más que con bonitas palabras sus deudas con el pobre. Tenemos la esperanza de ver aumentar el número de *Dames patronesses*, y confiando en su generosidad, creemos ver dentro de poco nuestros establecimientos Froebel en plena vía de prosperidad y dotados de todo cuanto pueda atraer al niño, pues si muchos supieran el bien que hace á los niños lo que se les dá, lo harían generosamente. Mas tal vez aún cuando tengan la mejor voluntad, no podrán hacerlo por no saber á quién dirigirse. Que se organicen en estas escuelas fiestas infantiles dándoles la mayor publicidad posible; que se haga de modo que no se ignore que en la Escuela Froebel, hay siempre á quien socorrer.

Pedimos también que la puerta de la escuela, esté siempre abierta á las visitas, que

las señoras tengan el derecho de venir á los Jardines de la Infancia como á una nueva familia. Al mismo tiempo llamamos la atención de los periódicos que se interesan por la enseñanza, á fin de que trabajen para el mismo objeto, y para que bajo el epíteto Jardines de la Infancia, se haga conocer á los demás lo que se hace, y lo que queda por hacer.

Como complemento, conviene introducir dos innovaciones, sobre las que hemos hablado antes de ahora: tales son las filazas ó campos de juego y las colonias de vacaciones.

Los campos para el juego existen en algunas ciudades de Alemania. Los Spielplatze son lugares plantados de árboles y arbustos, con mucha sombra y donde los niños pueden con toda libertad entregarse á sus diversiones. Inútil es insistir sobre la importancia higiénica de estos campos para el juego.

Las colonias de vacaciones existen desde muchos años en los pueblos vecinos y producen magníficos resultados.

Llegada la época de vacaciones, los niños pobres, cuya salud se resiente con frecuencia por la falta de aire y libertad de las ciudades, se reúnen bajo la dirección de un guía y van á pasar cinco ó seis semanas al campo: á esto se llama «*Feriencolonien.*»

(*La Enseñanza.*)

LA NACIONALIZACIÓN

DE EXTRANJEROS Y LA ESCUELA.

Cuestión de vital interés para la Nación y de trascendentales consecuencias para su porvenir, es la nacionalización de residentes extranjeros. Lejos de nosotros el tratar tan vasto asunto bajo el punto de vista del derecho. Defensores entusiastas y ardientes detractores tiene él; inteligencias robustas, plumas brillantes y oradores distinguidos; desde la tribuna del Parlamento ó las columnas del periódico la defenderán ó la

combatirán, la analizarán y demostrarán con su recto criterio sus ventajas ó sus inconvenientes.

Pero sea cual fuere el resultado final, no creemos que baste un simple documento sellado y rubricado para arrancar del corazón del extranjero esos sentimientos queridos en que se mezclan los recuerdos de la infancia con el nombre de su patria, y las dulces baladas que en otro idioma entonaba su amorosa madre meciéndolo en sus brazos. Sí; siempre amarán más ellos esa patria donde se meció su cuna y reposan sus mayores, donde transcurrió dulce y feliz su infancia, donde jugaron y aprendieron esos primeros conocimientos tan dulces al alma, donde está el techo paterno, donde cada valle, cada piedra, cada árbol, despierta en ellos lejanos y adormecidos sentimientos; esa tierra de sus primeros ensueños, de sus primeros amores, que no esta otra que no despierta sentimientos en su pecho ni ternuras en su corazón.

¿Cómo la conocerá? ¿Cómo la amará?

Enseñándosela á amar y á conocer en la Escuela, no á él, pues sería absurdo exigirle que asistiera á ella, sino á sus hijos, á esos pedazos de su alma, que sin saberlo ellos mismos le enseñarán el culto á esa nueva patria.

Combatid vosotros, Maestros, la influencia del hogar paterno, sin luchar abiertamente con ella, en la cuestión de nacionalidad. Haced amar á los niños la patria por lo que ella es y por lo que ella vale, y nada importa que en el seno de la familia, estremecido por sus recuerdos, le describa el padre las noches venecianas, refrescadas por las brisas del Adriático, iluminadas por la luna que riela en las aguas de los históricos canales, y cuyo silencio interrumpe el canto de nocturno gondolero, ó que le cuente las leyendas de la antigua Germania, donde cada roca, cada castillo, tiene su leyenda y su historia.

Enseñad sin desmayar; y luego, en las frías y monótonas noches de invierno, cuando el viento silba en las rendijas de las

puertas, sentada la familia alrededor de la vieja mesa, mientras los niños arreglan sus cuadernos y el aceite chisporrotea en la negra sartén donde la hacendosa madre va á hacer la cotidiana comida, el padre, la mejilla apoyada en la mano encallecida por el diario trabajo, escuchará en silencio y con emoción esas descripciones que habeis hecho en la Escuela, y que vuestro discípulo repite en el seno del hogar, y esas narraciones en los infantiles labios del niño adquirirán para él más elocuencia y más vida que todos los artículos de diarios y los más pomposos discursos, y empezará á admirar y á amar á esa tierra que ahora se le presenta tan bella y tanto la ama su hijo, y entonces sí se naturalizará, no sólo con un simple documento, sino con el corazón, poniendo al servicio de ella sus brazos, su inteligencia y su voluntad.

Tal vez algun espíritu apático juzgue estas líneas de puro *lirismo*, en cuanto al fondo ó en cuanto á la forma. Si es en cuanto á lo primero, no conoce entonces la influencia inmensa de la Escuela en el seno de las familias. No habrá presenciado nunca esos regresos de la Escuela, esas conversaciones de sobremesa entre los padres y los niños, en que las palabras y las acciones del Maestro son repetidas y comentadas ejerciendo una influencia decisiva en el hogar.

Y no crea que eso suceda solamente en las familias más favorecidas de la fortuna; al contrario, en el hogar del jornalero, donde se carece de las diversiones que trae la fortuna, cada pequeño adelanto del niño, cada explicación de éste, cada libro nuevo que compre, es un acontecimiento que hace época en los anales familiares.

Si la observación es en cuanto á la forma, le diremos que siendo el espíritu del hombre un instrumento sonoro, cuyas cuerdas no se pueden templar al unísono de todos los instrumentos humanos, por fuerza con alguno producirá una nota discordante, que no alterará por eso el ritmo y la armonía que se desea producir.—X.

(*El Magisterio Español.*)

NOTICIAS GENERALES.

De El Defensor del Magisterio:

Suspendidas las sesiones de Cortes no es fácil que se apruebe tan pronto el presupuesto de Instrucción pública; y rigiendo el actual para el próximo ejercicio, parece no debiera haber temor á que se supriman Escuelas Normales é Inspecciones; mas como se susurra que, no obstante se harán las economías anunciadas, por más que se diga que no comprenderá á las Normales é Inspecciones, por haberse desistido de este propósito—ó despropósito,—bueno será, sin embargo, seguir en guardia á fin de que no se nos sorprenda.

Hay quien sostiene que no levantarán mano sin terminar todos los ejercicios, los Tribunales de oposiciones á las Escuelas públicas de esta Corte. No podemos afirmar que así se verifique; pero lo cierto es que siendo los Jueces en su mayoría Catedráticos y Profesores de las Normales, y comenzando hoy los exámenes ordinarios del curso escolar, difícilmente han de poder continuar sin interrupción las oposiciones; luego se echan encima el calor y la vacación, é induce á creer como probable que continúen en Septiembre ú Octubre.

La cuestión de pagos parece quedar dormida: el nuevo año económico se aproxima, los Maestros no cobran..... ¡Siga la función!

El Magisterio Valenciano, ocupándose de los ejercicios orales en las oposiciones á las Escuelas vacantes en aquel distrito universitario dice muy oportunamente:

«Notamos que las observaciones de los Jueces se hacen al final y después que el opositor ha contestado á las tres preguntas. Procedimiento acordado, según nos informan, en estos actos, y que no apreciamos el más adecuado; pues sería más propio y re-

gular que aquellas se hiciesen al final de cada pregunta: pudiendo de esta manera y como se viene haciendo por el Tribunal de niñas y se practicó también en el de superiores de niños, recordar lo que había dicho ú omitido el opositor respecto al tema ó pregunta elegida.»

Reloj monumental.—Entre las muchas maravillas que la prodigiosa torre Eiffel de París presentará á la contemplación del observador, se habla de un reloj que señalará la hora que es en París, Madrid, Lisboa, Londres, Viena, San Petersburgo, Teheran, Delhi, Batavia, Calcuta, Pekín, Yeddo, Nueva-York, Panamá, Buenos-Aires y Río Janeiro.

De La Educación:

En las oposiciones á escuelas de párvulos de Madrid ha cabido en suerte el siguiente problema:

«Hay una viuda con seis hijos; el mayor gana de jornal cada semana 27 pesetas; el segundo las dos terceras partes que el mayor; el tercero las dos terceras partes que el segundo, y cada uno de los tres restantes una tercera parte que el mayor. ¿Gasta anualmente esta familia 3.750 pesetas; ¿qué ahorra cada año?»

El 1.º gana.	27 pesetas.
El 2.º.	18 »
El 3.º.	12 »
Los tres restantes	27 »
<hr/>	
A la semana	84 pesetas.
Multiplicado por semanas.	52
<hr/>	
	168
	420
<hr/>	
Total.	4368
Gasta.	3750
<hr/>	
Ahorra.	618

Para proveer la escuela superior de niños de Calatayud se ha dictado en Zaragoza el siguiente problema:

«Un sombrero ha costado doce pesetas y tres reales; ¿cuántos se podrán comprar con dos onzas de oro y dos duros?»

Se podrían comprar trece sombreros del mismo precio y otro de treinta y cuatro céntimos escasos.

Si esto no es eminentemente bufo no entendemos lo que son bufonadas.

Tratándose de escuelas superiores, creemos que no es serio dictar *problemas* que puede resolver un niño de las escuelas de párvulos.

A no ser que se pretenda demostrar que los Maestros Normales y Superiores no han estudiado más Aritmética.

¡Vaya unos Tribunales!

Y como si no fuese bastante lo del *problema* para la escuela superior de niños de Calatayud resulta que el Tribunal para las escuelas elementales de niñas en aquella provincia puso otro problema que, sin ser el de la cuadratura del círculo, es mucho más complicado y difícil que el de la superior de niños de Calatayud. Hélo aquí:

«Costando 2 quintales métricos, 18 kilogramos y 3 decágramos 68 duros, 4 pesetas y 3 reales, ¿cuál será el valor del kilogramo y cuál el del quintal métrico? ¿A que precio se ha de vender el kilogramo para que quede al comerciante el 15 por 100 de ganancia?»

Consecuencias de la libertad de Tribunales y programas.

En Granada no han sido aprobados *por mayoría* ninguno de los opositores á las escuelas superiores de aquel distrito universitario.

Lo que no se dice es si han sido aprobados *por unanimidad*.

O si no han sido aprobados de ninguna de las dos maneras.

Porque todo podría haber sucedido.

Pregunta *El Defensor del Magisterio*:

«¿Se cree tal vez que los asuntos de los

Maestros se toman en las altas esferas oficiales con tal interés, que de su resolución en uno ú otro sentido pende la caída de un ministerio?»

La experiencia enseña—apreciable colega—en esas esferas ó esferóides, no se toman con ningún interés los asuntos de los Maestros.

Mas, por eso precisamente, los Maestros debemos dar á los Gobiernos una leccioncita de interés compuesto, para lo cual no tenemos que hacer otra cosa que cruzarnos de brazos.

Y luego veríamos si se caían ó no se caían.

O si se les caía la cara de vergüenza.

A las opositoras para las escuelas superiores de niñas de Madrid les ha tocado en suerte resolver el siguiente problema:

«Desea un labrador averiguar el producto de una finca plantada de cepas. Para ello dá los siguientes datos: por labrarla y cavarla pagó 250 jornales, de los que 56 fueron á 1'75 pesetas y el resto á 1'50. Produjo la viña 1.950 arrobas (*¿de uvas?*) y vendió el kilogramo á 0'21 pesetas.»

Gastos: $56 \times 1'75 = 98 + 194 \times 1'50 = 291$.
Total gastos $98 + 281 = 389$ pesetas.

Producto: $1.950 \text{ arrobas} \times 11'50 \text{ kilogramos} = 22.425 \text{ kilogramos} \times 0'21 = 4.709'25$ pesetas.

Diferencia entre el producto 4.709'25 y el gasto 389 pesetas, 4.320'25 pesetas.

Que fué la utilidad.

El Sr. Marqués de Urquijo ha dejado, por testamento, seis millones de reales, en títulos de la Deuda del Estado para destinar anualmente sus intereses á costear el título á los que terminen con aprovechamiento una carrera y carezcan de recursos; para socorrer escritores y artistas necesitados, y para socorrer á las huérfanas de los mismos.

El problema que ha salido en suerte para las oposiciones á las escuelas elementales de niños de Madrid, dice de esta manera:

«Un tren parte de Madrid con 690 viajeros. En la primera estación deja la quinta parte, y entran 30; en la segunda sale la tercera parte, y entran 40; y en la tercera sale la cuarta parte y entran 15. ¿Cuál será entonces el número de viajeros?»

Entendemos que esta *cuenta* es la cuenta de la vieja, que hasta puede ajustarse por los dedos. Problema, si este nombre merece, impropio de unas oposiciones para proveer escuelas de Madrid.

El número de viajeros que salieron de la tercera estación en el tren; es igual al que salió de Madrid, *más* los que subieron, *menos* los que se bajaron.

$$690 - 138 + 30 - 194 + 40 - 107 + 15 = 336$$

Sin embargo, que algunos opositores *han sacado* algunas décimas, ó centésimas, ó milésimas de viajero.

Que es sacar.

Congreso pedagógico.—Hé aquí algunos artículos del Reglamento del próximo Congreso Pedagógico de París:

Artículo 1.º Un Congreso Internacional de la enseñanza primaria se abrirá en París el 11 de Agosto, con motivo de la Exposición Universal y del Centenario de 1789.

Art. 2.º La duración del Congreso será de una semana.

Art. 3.º Formarán parte del Congreso:

1.º Los Delegados extranjeros.

2.º Los Delegados de los Maestros y Maestras de las escuelas elementales ó maternales, designados por sus colegas, á razón de 600 educados titulares por toda la Francia.

3.º Los Maestros y Maestras titulares Delegados por sus colegas, en las colonias francesas.

4.º Los Delegados de los Directores y Directoras, Profesores, Ayudantes de las escuelas primarias superiores, á razón de 50 Directores y de 25 Profesores y Ayudantes.

5.º Los Delegados de la enseñanza privada laicos ó congregaciones en ejercicio, designados por sus colegas respectivos, en número igual al de los departamentos.

6.º Los Delegados de las sociedades de enseñanza y de educación, á razón de un Delegado por sociedad.

7.º Los Directores y Directoras de Escuelas Normales.

8.º Los Delegados de los Profesores, Maestros y Maestras, Ayudantes de Escuelas Normales, designados por sus colegas.

9.º Los Delegados de las Escuelas Normales, primarias superiores de Saint-Cloud y Fontanay-aux-Roses, designados por sus colegas, á razón de 2 por escuela.

10 Los Delegados de los Inspectores de enseñanza primaria é Inspectoras de escuelas maternas, á razón de 200 por toda la Francia.

11. Los Inspectores de Academias.

12. Los Rectores, los Inspectores generales de la enseñanza primaria, las Inspectoras generales de las escuelas maternas y los miembros del Consejo Superior de Instrucción pública.

Art. 6.º Las cuestiones puestas á la orden del día son las siguientes:

1.ª Bajo qué forma y en qué medida la enseñanza profesional (agrícola, industrial, comercial), puede ser dada en las escuelas primarias, elementales y en las Normales.

2.ª Participación que conviene dar á las mujeres en la enseñanza primaria, como Directoras de Establecimientos como Inspectoras.

3.ª Del sol y de la organización de las escuelas de aplicación anexas á las Normales ó de los establecimientos análogos.

Las tres cuestiones pueden ser tratadas por escrito.

Art. 7.º Las memorias deberán ser dirigidas, antes del 1.º de Junio, al Sr. Vice-rector de la Academia de París, Presidente del Comité de organización.

Al lado del Congreso oficial habrá otro de enseñanza libre y organizado por todos aquellos que se ocupan de las cuestiones de educación primaria, y para el cual el Municipio de París ha votado una subvención de 15.000 francos.

Resolución.—La Dirección general de Instrucción Pública ha resuelto, como regla general, que, aun cuando los Ayuntamientos están facultados para suprimir cuando lo estimen conveniente los aumentos voluntarios de sueldos concedido con posterioridad á la provisión de las Escuelas, estos aumentos, una vez comprendidos en los presupuestos municipales, adquieren el carácter de obligatorios durante los doce meses del ejercicio á que el presupuesto corresponda, y no pueden suprimirse dentro de ese período sin fundado motivo y sin la aprobación del Centro Directivo.

ULTIMA HORA

Hoy á las seis de la tarde se hará la calificación del ejercicio escrito de los opositores á las Escuelas elementales de niños vacantes en esta Corte por el correspondiente Tribunal.

El número de los actuantes queda reducido, según nuestras noticias, á 98.

Para el lunes 10 del corriente están anunciados los ejercicios orales de los opositores á las Escuelas superiores de niños vacantes también en esta Corte.

A las tres de la tarde de dicho día se hará el sorteo reglamentario para establecer el orden en que ha de actuar en el Paraninfo viejo de la Universidad Central é inmediatamente comenzar y continuar dichos ejercicios en el mismo local.

Decíamos en nuestro número anterior que no era fácil se aprobasen los presupuestos de Instrucción pública por estar suspendidas las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, y que por tanto era probable que rigiesen los mismos del ejercicio actual, en cuyo caso no había el peligro de que se suprimiesen las Escuelas Normales é Inspecciones consabidas; no obstante dábamos la voz de alerta á fin de que se permaneciese en guardia, porque habíamos oído rumores de que las economías se llevarían á cabo sin que

las Cortes interviniesen en la aprobación del presupuesto. Y para confirmar nuestros temores véase lo que á este propósito dice un diario político:

«Decíase anoche que si la actitud de las oposiciones impedía la aprobación de los presupuestos en la próxima legislatura, no sería extraño que se presentara una proposición autorizando al Gobierno para plantear las economías propuestas.»

De modo que si las economías se plantean por autorización y no modifica el señor Ministro de Fomento su proyecto de presupuesto, siu defensa alguna ya se sabe la suerte que ha de caber á las Escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza.

Nosotros lo hemos de ver y no se nos convencerá aún de que el Sr. Ministro de Fomento mantenga el inconcebible propósito de suprimir ó aminorar tan útiles y necesarias instituciones.

En la Dirección General de Instrucción pública están en estudio varias reformas sobre la enseñanza libre.

Parece que se reducirán á dos las convocatorias de examen dentro de cada curso; que dichos exámenes serán más detenidos que los de los alumnos oficiales, y que se limitará la posibilidad de que los malos estudiantes recorran todos los Institutos y Universidades en busca de la eventualidad de salir aprobados en asignaturas que no han llegado á aprender con la extensión que se exige por los programas de los Catedráticos.

(*El Defensor del Magisterio*)

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 15 DE JUNIO DE 1889.

Terminados ya los exámenes de prueba de curso en las Normales de esta provincia, según nuestras noticias, deben dar principio los de reválida el lunes 17 del que cursamos en la Escuela Normal de Maestras, y el 25 en la Normal de Maestros.

Lo que participamos á nuestros lectores por si puede interesar á alguno de ellos.

Se ha recibido en esta Redacción un tomito de la *Biblioteca Útil*, que edita el señor Sobrino de Madrid, intitulado, *Industrias Lucrativas*; cuya obrita confeccionada por D. Francisco Velásquez, contiene una colección de fórmulas y advertencias para la fabricación de pan, almidón, pastas, dulces, licores y otros muchos productos de utilidad.

Dicha obrita se vende al precio de *un real* en toda España, al igual de todas las obras de la mencionada Biblioteca.

El ilustrado profesor de Francés, D. Juan Galmés y Socías, Pbro. ha tenido la galantería de mandarnos un ejemplar de su obra que lleva por título *Curso de Lectura y Literaturas Francesas*, seguido de un extenso tratado de Ortografía.

Sentimos en este momento carecer de espacio y tiempo bastantes, á fin de poner de relieve las excelentes condiciones de la obra, así en lo referente á la forma como respecto de la doctrina. Nos contentaremos pues, con indicar que el plan de la obra es ordenado y bien distribuido; que el método y procedimientos responden á los principios pedagógicos más exigentes; y todo en fin, se dirige á facilitar el estudio y aprendizaje de tan importante idioma, excitando la natural curiosidad de los alumnos por la novedad de los procedimientos, y sosteniendo la atención por el vivo interés que despiertan el orden y simetría de sus ejercicios.

En vista, pues, de las bellas circunstancias de que se halla adornada la obra del Sr. Galmés, no podemos menos de recomendarla con la mayor eficacia á nuestros compañeros, en la seguridad que han de hallar en ella un auxiliar poderoso para el estudio y enseñanza de un idioma que en la actualidad, reviste tan excepcional importancia.

Palma.—Imp. de B. Rotger.